

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 16207** *Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 9 de noviembre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Relaciones Internacionales.*

Advertido error material en la Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9 de noviembre de 2020 por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de esta Universidad en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal (BOE núm. 302, de 17 de noviembre de 2020), se procede a rectificar lo siguiente:

En el anexo II, Procedimiento de selección, Fase de oposición, donde dice «Finalizado el plazo anterior, y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, mediante Acuerdo del Tribunal se publicará la relación definitiva de aspirantes que han superado cada ejercicio, así como la fase de oposición tras la publicación del listado correspondiente al tercer ejercicio, con expresión de la calificación obtenida».

Debe decir «Finalizado el plazo anterior, y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, mediante Acuerdo del Tribunal se publicará la relación definitiva de aspirantes que han superado cada ejercicio, así como la fase de oposición tras la publicación del listado correspondiente al segundo ejercicio, con expresión de la calificación obtenida».

Granada, 2 de diciembre de 2020.–La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.